



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN



Barruelo de Santullán cobrará el agua, por consumo, desde el uno de enero de 2021

El Boletín Oficial de la Provincia de Palencia publica hoy, de forma definitiva, la nueva Ordenanza Reguladora.

Viernes, 20 de marzo de 2020.

La semana próxima, el alcalde emitirá un bando en el que se explicará el procedimiento de adaptación a la nueva normativa, y las obligaciones de los usuarios. El objetivo es ***“que los vecinos paguen por lo que consumen, que llevemos a cabo una gestión integral, y sobre todo que el servicio tenga toda la calidad y garantía necesarios”***, destaca Delgado.

Según explican desde el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán ***“debemos ser conscientes de la importancia de realizar un consumo responsable, y por tanto se cobrará, según los metros cúbicos que se consuman, conforme a los tramos establecidos”***. El Consistorio barruelano se encuentra en conversaciones con distintas empresas para implementar el mejor sistema, a la hora de instaurar la medida.

Asimismo, el alcalde de Barruelo de Santullán recuerda que, este año, por primera vez en la historia, el Ayuntamiento ha determinado que las Juntas Vecinales, que no lo estaban, se integren en la red municipal; y las que decidan lo contrario, llevarán su gestión propia a través de una delegación de competencias.

NOTA DE PRENSA

